



AUDITORIA
AMF/17/17

Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro.
Dirección de Auditoría Administrativa y Financiera.
Oficio: AMF/DAAF/1448/17
Asunto: Entrega de Informe.
Santiago de Querétaro, Qro., 16 de agosto de 2017

Lic. Jorge Luis Alarcón Neve
Secretario Ejecutivo
Presente.

Por este medio le informo que han concluido los trabajos de la auditoría realizada a la Secretaría Ejecutiva durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2016.

De igual forma hago de su conocimiento que, derivado de la revisión y análisis a las documentales proporcionadas a este organismo mediante los oficios SE/509/2017, SE/524/2017, SE/538/2017 y SE/612/2017, y a las pruebas de auditoría realizadas, no se integra Informe Detallado en los términos de lo establecido en los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, toda vez que al aplicarse los procedimientos de Auditoría no se encontraron hallazgos.

Por lo expuesto y fundado, este organismo determina que ha revisado el contenido de la información vertida por la Secretaría Ejecutiva durante el periodo que comprendió la auditoría, y luego del análisis minucioso de sus manifestaciones y de cada una de las evidencias que aportó, resuelve **NO EMITIR NINGUNA OBSERVACIÓN Y 03 (TRES) RECOMENDACIONES**, mismas que se encuentran plasmadas en el informe que acompaña al presente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"Ciudad de Todos"

FER ENTREGÓ EN
COPIA.
ARCHIVAR

Lic. Óscar Rangel González
Auditor de Fiscalización del Municipio de Querétaro



C. de p. / Archivo / Minutario

CENTRO CÍVICO

● Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández
● Tel. 01 [442] 238 77 00



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
 AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE
 QUERÉTARO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Hoja N°	Página 1 de 4
Número de Auditoría	AMF/17/17
Ente fiscalizado	Secretaría Ejecutiva
Ejercicio Presupuestal	01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
Tipo de Informe	Recomendaciones.
Fecha de notificación	15/08/2017

N° de Recomendación:	01 A 03	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Auditoría Integral	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

RECOMENDACIONES

INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA	PREVENTIVA
N/A	<p>1.- Se RECOMIENDA a la Secretaría Ejecutiva llevar a cabo las acciones necesarias ante el Ayuntamiento para obtener la aprobación y posterior publicación del reglamento interno correspondiente, atendiendo así la necesidad de contar con el instrumento jurídico que establezca y regule el objeto, materia, funciones y obligaciones de las áreas que la conforman.</p> <p>2.- Se RECOMIENDA a la Secretaría Ejecutiva vigilar, respecto a los contratos de prestación de servicios profesionales, lo siguiente:</p> <p>a) Llevar a cabo las gestiones necesarias para contar con los contratos de prestación de servicios profesionales de manera anticipada al inicio su vigencia.</p>



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
 AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE
 QUERÉTARO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Hoja N°	Página 2 de 4
Número de Auditoría	AMF/17/17
Ente fiscalizado	Secretaría Ejecutiva
Ejercicio Presupuestal	01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
Tipo de Informe	Recomendaciones.
Fecha de notificación	15/08/2017

	<p>b) Validar que cada informe de actividades entregado por los prestadores de servicios profesionales cuente con el sello de recepción y visto bueno, además de comprobar que sea detallado y cuente con la documentación comprobatoria que ampare dicha actividad, avalando así el cumplimiento al objeto del respectivo contrato.</p> <p>c) Apegarse a lo estipulado en las cláusulas denominadas “de los honorarios”, y “de la forma de pago” de los contratos, con la finalidad de tener el soporte documental requerido para poder emitir las ordenes de pago correspondientes.</p> <p>3.- Se RECOMIENDA a la Secretaría Ejecutiva, que a través de su <i>Coordinación General del Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción</i>, coordine y diseñe los programas específicos necesarios que garanticen la implementación en tiempo y forma del Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción, en atención a lo establecido por el “Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de julio de 2016.</p>
CAUSA	CORRECTIVA
N/A	N/A



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE
QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Hoja N°	Página 3 de 4
Número de Auditoría	AMF/17/17
Ente fiscalizado	Secretaría Ejecutiva
Ejercicio Presupuestal	01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
Tipo de Informe	Recomendaciones.
Fecha de notificación	15/08/2017

EFFECTO

N/A

FUNDAMENTO LEGAL

1. Artículos 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y 65 del Código Municipal de Querétaro.
2. Puntos 1.3 y 4.3 del Manual de Operación para el Ejercicio del Gasto del Municipio de Querétaro, y cláusulas segunda, tercera y quinta de los contratos de prestación de servicios profesionales.
3. Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. (DOF: 18/07/2016); Ley del sistema estatal anticorrupción del Estado de Querétaro, y Ley de responsabilidades administrativas del Estado de Querétaro. (Sombra de Arteaga 18/04/2017).

FECHA DE CUMPLIMIENTO

N/A



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE
QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Hoja N°	Página 4 de 4
Número de Auditoría	AMF/17/17
Ente fiscalizado	Secretaría Ejecutiva
Ejercicio Presupuestal	01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
Tipo de Informe	Recomendaciones.
Fecha de notificación	15/08/2017


POR LA AUDITORIA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE
QUERÉTARO


LIC. ÓSCAR RANGEL GONZÁLEZ
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO


C.P. FERNANDO MOLINA ZAMORA
DIRECTOR DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


L.A. FERNANDO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
AUDITOR

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA


C. RAFAELA VERDE GUDIÑO
Enlace de Auditoría